

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



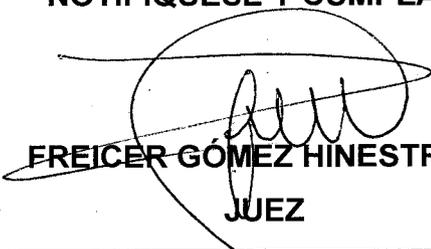
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEONIDAS MANUEL ÁLVAREZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00012-00

- 1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 15 de noviembre de 2018 (folio 18 a 39), cuaderno de segunda instancia).
- 2-. Se fijan como agencias en derecho de segunda instancia la suma de \$317.219 equivalente al 10% de la estimación razonada de la cuantía.
- 3-. Por secretaría, LIQUÍDENSE las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

 <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia emitida el <u>5 de abril de 2019</u> se notificó por ESTADO No. <u>11</u> Del <u>8 de abril de 2019</u>.</p> <p> LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN Secretaria</p>

H.O.